

## FUNDAMENTOS

Que haciendo un recorrido por la historia del antiguo Puente Sarmiento, el 1 de agosto de 1867 se colocó la piedra fundamental para la construcción del “Puente de Fierro” como se lo conocía al luego denominado Puente Sarmiento.

Que la obra se inició de inmediato, confiando la tarea al Ingeniero Stanly Woods, y se concluyó el 30 de junio de 1868, con una inversión por parte del Tesoro Nacional de 36.000 pesos fuertes (oro).

Que el 18 de febrero de 1869 el paso sobre el Río Tercero fue confiado a la comuna local, el Gobierno Nacional del entonces Presidente Bartolomé Mitre obsequió el Puente al Gobierno Municipal.

Que en el centro de estudios históricos se encuentra copia del Acta con fecha 1° de Abril de 1869, que lleva la firma del Presidente de la Corporación Municipal de la entonces Villa de San Gerónimo Presbítero Rubén Márquez y de su secretario Mauro Capdevilla, en la que consta que el 1° de agosto de 1867 se colocó la piedra fundamental para la construcción del “Puente de Fierro”.

Que finalmente el 17 de enero de 1870 se inauguró el Puente con la presencia del Presidente Domingo F. Sarmiento, quien expresó en la ocasión: confirmo la entrega a esta municipalidad de este puente, por donde pasarán constantemente el progreso de San Gerónimo, en su intercambio con la provincia, la república y el mundo, que ha de labrar su grandeza en un futuro no muy lejano.

Que el Puente vino a suplir el PASO GRANDE, vado que estaba ubicado a unos 100 mts. aproximadamente aguas arriba de la flamante construcción.

Que hasta su inauguración, el cruce del río se hacía por el mencionado vado, a través de una balsa que transportaba las galeras, sopandas y diligencias, mientras que las personas eran conducidas en cueros trabajados en forma de botes llamadas “las Pelotas”.

Que este Puente unió la antigua Villa con la Estación de Ferrocarril de donde se enviaban los productos agropecuarios a Rosario, sobre todo la lana de oveja, que era la gran empresa de los británicos.

Que tal la importancia que el diario The Standard informó en su momento que en Septiembre de 1868 fue habilitado El Puente para su uso y al acto oficial de su inauguración, aparte de Sarmiento, asistieron Ministros del Poder Ejecutivo Nacional y Extranjeros como se los llamaba a los embajadores.

Que hasta aquí una breve reseña o parte de la historia del guardián del Río III o Puente de Fierro, como lo llamaban en los finales del siglo XIX y que fuera desguazado al construirse el actual en 1962.

Que avanzando rápidamente en los años pero sin perder el sentir de esa pérdida, como lo expresara sentidamente en la revista de la época “Síntesis

Semanal” el Prof. Jorge Bondone... “y un día el puente se fue”...., en el año 2004 durante la gestión de Nelson Ipérico, se toma la decisión de la Reconstrucción o Réplica del antiguo Puente Sarmiento.

Que la intención fue recuperar las partes del antiguo Puente Sarmiento pero debido a que había sido construido bajo la Tecnología Eiffel, de fundición nodular que impide soldar, con roblones o remaches, se sugirió por profesionales hacer una réplica para mantener viva la memoria de un pueblo con la intención inicial de lograr prosperidad y unión.

Que así fue que el jueves 15 de Noviembre de 2007 queda inaugurado el “Puente de la Historia” y el “Paseo de la Reconstrucción” una de las obras cumbres de nuestra ciudad y orgullo bellvillense puesto intervinieron historiadores, artistas, empresas e instituciones que trabajaron duro por el término de 3 años tanto en la obra del Puente, el Paseo, la Fuente y Estatua de la “Libertad”. por lo que fue una obra absolutamente de bellvillense, de gestión municipal y para mantener viva la memoria y la unión entre sectores separados por el río que se la presentó como futura “Postal de la ciudad”

Que la nota de un diario termina señalando que “de eso se trata, si unimos la historia, si separamos las banderías políticas y las diferencias sociales, una ciudad que se pone de pie en varios sentidos y que sirva esta inauguración como la excusa del reencuentro de una sociedad que debe trabajar unida para el progreso y diseño de los próximos tiempos”.

Qué bautizado como Puente de la Historia, la nueva estructura de hierro está formada por dos grandes arcos que cruzan el curso de agua y de tres metros más larga que la original, por el ancho del cauce en ese punto de la ciudad, imitando el color rojo óxido, es una réplica del antiguo Puente Sarmiento que marcó historia y fue testigo del progreso de bell ville y su gente.

Que la denominación de patrimonio Cultural no implica que el conjunto pertenezca a determinado sujeto, sino todo lo contrario, que su dominio y disposición está condicionado y sometido a, modificaciones, restricciones y limitaciones en interés de la población.

Que su inclusión en la categoría de Patrimonio implican restricciones fundadas en el interés público sobre los bienes que lo integran manteniendo el derecho de propiedad e imponiendo deberes de asegurar su identificación, protección, conservación, preservación y transmisión a las generaciones futuras.

Que nuestra COM hace referencia en su Art N° 34 al Patrimonio Natural, Histórico, Urbano y Cultural y en su inicio una ilustración del Puente Sarmiento que expresa “Símbolo de recordación del pasado Histórico y de la unión entre el pueblo de Bell Ville.

**Presentado por el Concejo en Pleno, fundamentado por los diferentes Presidentes de Bloques**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 2268 /2019.**

**Artículo 1°: DECLÁRESE PATRIMONIO URBANO Y CULTURAL de la ciudad de Bell Ville al espacio urbano denominado Paseo de la Reconstrucción que comprende el Puente de la Historia y la Plazoleta de la Reconstrucción con la Fuente y la Réplica de la Estatua de La Libertad.**

**Artículo 2°: Que en razón de la Declaración efectuada en el Artículo 1°, ordénese que el Puente de la Historia sea restituido en su integridad al color original.**

**Artículo 3°: INFÓRMESE Y ENVÍESE** copia a la Dirección de Educación y Cultura de la Municipalidad de Bell Ville, al Centro de Estudios Históricos Municipal y a la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Bell Ville.

**Artículo 4°: COMUNÍQUESE,** publíquese, dese al R.M. y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

